

Oficio No. SDB/DSDB/SSIS/DIS/194/XII/2025

ASUNTO: DICTAMEN DE FALLO

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de noviembre de 2025  
**“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

**MARIA GRACIA DE JESUS SANTIN VILLANUEVA**  
**PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**  
**P R E S E N T E**

De conformidad al Art. 28 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social ahora SEBIEN, vigente a la fecha y demás disposiciones aplicables en la materia y en relación a su participación a la licitación por invitación a cuando menos tres personas con **No. IR/FISR-SEBIEN-SIS-01-2025** y de acuerdo a lo que establecen sus bases correspondientes a “MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDAS CON ACCIONES DE PISO FIRME, TECHO FIRME, CUARTO DORMITORIO, CUARTO PARA BAÑO, SANITARIO CON BODIGESTOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LAS LOCALIDADES DE BACALAR, MUNICIPIO DE BACALAR, LEONA VICARIO, MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, COZUMEL MUNICIPIO DE COZUMEL Y KANTUNILKIN MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS.”

Se le notifica que, habiéndose realizado una revisión detallada a su propuesta de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Infraestructura Social ha dictaminado lo siguiente:

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 34, párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, que determina que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respetivas, por lo anterior se califica como solvente técnica y económicamente la proposición de: **“MARIA GRACIA DE JESUS SANTIN VILLANUEVA”** en su carácter de **PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**, de nacionalidad mexicana debido a que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la adjudicación del contrato.

Así mismo, se hace del conocimiento que los trabajos de la presente licitación, tendrán un plazo de ejecución de 60 Días Naturales que deberán ser iniciados a partir del día 26 de diciembre de 2025 al 23 de febrero de 2026, según programas respectivos, con un monto Total del Contrato adjudicado que es de \$ 2,820,201.33 (Son: Dos millones ochocientos veinte mil doscientos un pesos 33/100 MN), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a \$451,232.21 (Son: Cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos treinta y dos pesos 21/100/MN.) ambos integran del monto total contratado por \$3,271,433.54 (**Son tres millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos 54/100 M.N.**) Se informa que, de acuerdo a lo estipulado en las bases, no se otorgará anticipo, y que la forma de pago quedará de la siguiente manera:

Primer pago correspondiente al 40% del monto total contratado, comprobando mediante estimación autorizada, previa presentación del avance físico del 40% de la obra;

Segundo pago correspondiente al 30% del monto total contratado, comprobando mediante estimación

  




autorizada el siguiente 30% del avance físico de la obra;

Tercer pago correspondiente al 30% restante del monto total contratado, comprobando mediante estimación autorizada respecto de la conclusión y entrega de la totalidad de los trabajos objeto del presente contrato a entera satisfacción de la Secretaría.

Se le informa que la firma del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación se realizará el día 23 de diciembre a las 13:00 horas, en este mismo lugar.

## ATENTAMENTE

The Mexican National Seal, featuring a central figure of an eagle real perched on a cactus, surrounded by the text "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARIA DE BIENESTAR  
**O CHUC**  
SUB-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
IRIA SECRETARIA QUINTANA ROO

**ARQ. MARÍA ELENA CASTILLO CHUC**  
**DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

c.c.p.

Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán. Secretario de Bienestar.

Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel. Subsecretario de Infraestructura Social.

Mtro. Santiago Ramiro May Chan, Titular Órgano Interno de Control de la SEBIEN

Rec'd 6/1  
23/12/2025  
Luis Diaz  
~~original~~  
~~spanish~~



**SEBIEN**  
SECRETARÍA DE  
BIENESTAR